

Diego Carvona
los Oteneros

combeniente

Nove Memorial de Damian de Torres y Felipe Garza
vehedores del Gremio de Oteneros, por v. y a. m. de lo
Maestros, que te componen: Haviendo relacion del perju-
cio que se origina al publico de que dichos Maestros no fueran
travalar en sus oficios por falta de Carvon de Pino, que
es roto el que les vive para labrar el Texno, y Otazero, y
el q.º a entrado de esta calidad, no velen a venderlo, por ha-
ver presiado abmalazararlo, para el sustiniento del pu-
blico, con lo demar q.º totalmente expresan sobre este perju-
cio a su gremio, transcendental a el publico, y concluyen su-
plicando a la Ciudad, se viva dar la provisenia combeniente
para q.º los conductores del Carvon de Pino, tengan facultad de
venderle, a los individuos de dicho Gremio, al precio q.º el tiempo
permite. Y la Ciudad haviendolo visto, Acordo, velen de a
dichos Maestros el Carvon que necesitan, de la calidad que
expresan, a precio de treinta y cinco quarto y medio la ar-
rosa, vendiendose como oyo vende a veie maravedi la libra,
y en vendiendose a quatro maravedi la libra, se de a dicho
precio a veinte y tres quartos la arroza.

Diego quebranto
en la Casa y Pozo
de Espina

Don Diego Panesá Rexidor Comisario de Nieve, haviendo
presente, que haviendo benido a la Nieve de la ultima comuna
de Nieve, executada esta, y librado su impante, dio tambien
cuenta de los quebrantos que padecian algunas de las obras
de dicha Nieve, la q.º se suspendio hasta cavilto ordinario, lo
que exeuita oy, diciendo como en la Campana de la Comuna
se Cayo una pared de su Cañon el q.º fue un Milagro no ha-
ver muerto mucha gente, y todo el resto de ella queda que-
brantado amenazando ruyna, y el Capivote del Pozo de la
Atocha esta insexible, y tan expuesto a caerse que no ved
atreve la gente a entrar, y asi mismo manifesto haver
dado orden para q.º haviendo Nieve en donde con combe-
nienzia se pudiese hazer la recoleccion, y enciervo en el
Pozo del Collado que faltava, se hiciese, dando aviso e l-
factor para dar cuenta a la Ciudad. Y haviendolo visto, dio
las devidas provisenias al Sr. Diego Panesá, por su celo,
y aplicacion al desempeño de su Comision, y aproso dha